DANE 119001000257 Resolución 2031 de octubre de 2002

El suscrito rector del Colegio Nuestra Señora de Fátima de la Policía Nacional, Departamento Cauca, aprobado según Resolución No 2031 de octubre 2002, cuya parte resolutiva dice: Aprobar en parte Directiva Departamental Nro. 02 de 2002 con reconocimiento oficial a esta Institución educativa mediante Decreto 139 del 6 de agosto de 2003 y Ley 115, Art. 138, Aprobar los estudios que ofrecen desde Preescolar y Primaria hasta grado Once. Los grados Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno de Nivel Básica Ciclo Secundaria con orientación Académica, Décimo y Undécimo de Educación Media Académica, según Resolución 20171700056094. Implementando la jornada Única a partir de 2017, según Decreto No. 20171000026665 con base en el Plan de Desarrollo 2014-2018, Instituto docente de naturaleza pública, mixto en dos jornadas en la mañana bachillerato, y en la tarde desde el grado preescolar hasta quinto de primaria, Calendario A.

HACE CONSTAR

Que el estudiante **CESAR ALFONSO BONILLA CUELLAR Identificado** con documento de Identidad No 10537139 curso y aprobó en este plantel educativo para la vigencia 1974-1975, el grado **SEXTO** con orientación Académica, intensidad horaria de 30 horas semanales y jornada académica diurna comprendida desde el mes de septiembre de 1974 hasta el mes de julio del año 1975.

Se expide la presente constancia en Popayán al veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), a solicitud del interesado.

Capitán JHONNYER HERRERA DIAZ
C.C. No. 1.121.830.596 de Villavicencio -Meta
Rector

Elaboró: SI. CLAUDIA PATRICIA MEDINA ERASO
NUSEFA/RECRI

Revisó: CT. JHONNYER HERRERA DIAZ
NUSEFA/RECRI

Fecha de elaboración: 25/05/2025
Ubicación: DATOS EVIDENCIAS 2025\CERTIFICADOS

Calle 8 No 18 – 78 B/ Esmeralda
Teléfonos: 8389457-395172
nupoy.nusefa-secreacademica@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Powered by CamScanner

Popayán 14 de agosto de 2026

RECTORA

GORETH LILIANA HOYOS BAMBAGUE
I.E RAFAEL POMBO
Carrera 7# 7-24

Asunto: PRACTICAR PRUEBA DE VALIDACION BASICA PRIMARIA

Atento saludo:
Respetuosamente solicito la prueba de **VALIDACIÓN** de grado quinto de básica primaria.

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
CESAR ALFOSO BONILLA CUELLAR	C.C 10.537.139

Dada en Popayán, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2026

Luis Carlos Martínez Guaca
Profesional Universitario
Líder Unidad de Inspección, Vigilancia y Control

ACTA DE VALIDACIÓN

En Popayán Cauca a los diez y ocho (18) días del mes de agosto del año 2026, la señora **ROCIÓ MABEL ROJAS TRUJILLO** Secretaria de la Institución Educativa Rafael Pombo, practicó la prueba de validación del grado QUINTO (5º.) de Educación Básica Primaria a: **BONILLA CUELLAR CESAR ALFONSO ,** identificado con C.C. 10.537.139 de Popayán.

Realizada la prueba de validación, de conformidad con el Decreto 1290 de 2009 y el sistema de Evaluación para estudiantes adoptado por la Institución, el mencionado obtuvo las siguientes valoraciones:

ÁREAS	VALORACIONES	
	CUANTITATIVA	CUALITATIVA
ESPAÑOL Y LITERATURA	3.0	BÁSICO
CIENCIAS SOCIALES	3.0	BÁSICO
CIENCIAS NATURALES	3.0	BÁSICO
MATEMATICAS	3.0	BÁSICO

Dada en Popayán a los diez y ocho (18) días del mes de agosto del año 2026.

Liliana Hoyos

GORETH LILIANA HOYOS BAMBAGÜE
C.C. 25.280.218 de Popayán
Rector

LUIS CARLOS MARTÍNEZ GUACA
Líder Área de Inspección y Vigilancia

Elaboró: Mabel Rojas
Revisó: Goreth Liliana Hoyos Bambagüe
Archivo: Actas de validación 2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL POMBO
FORMACIÓN INTEGRAL
POPAYÁN

MINISTERIO DE DEFENSA NACION
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA POPAYAN

DANE 119001000257 Resolución 2031 de octubre de 2002

El suscrito rector del Colegio Nuestra Señora de Fátima de la Policía Nacional, Departamento Cauca, aprobado según Resolución No 2031 de octubre 2002, cuya parte resolutiva dice: Aprobar en parte Directiva Departamental Nro. 02 de 2002 con reconocimiento oficial a esta Institución educativa mediante Decreto 139 del 6 de agosto de 2003 y Ley 115, Art. 138, Aprobar los estudios que ofrecen desde Preescolar y Primaria hasta grado Once. Los grados Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno de Nivel Básica Ciclo Secundaria con orientación Académica, Décimo y Undécimo de Educación Media Académica, según Resolución 20171700056094. Implementando la jornada Única a partir de 2017, según Decreto No. 20171000002665 con base en el Plan de Desarrollo 2014-2018, Instituto docente de naturaleza pública, mixto en dos jornadas en la mañana bachillerato, y en la tarde desde el grado preescolar hasta quinto de primaria, Calendario A.

HACE CONSTAR

Que el estudiante **CESAR ALFONSO BONILLA CUELLAR Identificado** con documento de Identidad No 10537139 curso y aprobó en este plantel educativo para la vigencia 1974-1975, el grado **SEXTO** con orientación Académica, intensidad horaria de 30 horas semanales y jornada académica diurna comprendida desde el mes de septiembre de 1974 hasta el mes de julio del año 1975.

Se expide la presente constancia en Popayán al veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), a solicitud del interesado.

Capitán JHONNYER HERRERA DIAZ
C.C. No. 1.121.830.596 de Villavicencio -Meta
Rector

Elaboró: SI. CLAUDIA PATRICIA MEDINA ERASO
NUSEFA/RECRI

Revisó: CT. JHONNYER HERRERA DIAZ
NUSEFA/RECRI

Fecha de elaboración: 25/05/2025
Ubicación: DATOS EN ACTUAL\2025\CERTIFICADOS

Calle 8 No 18 – 78 B/ Esmeralda
Teléfonos: 8389457-395172
apoyo.nusefa-sur.reacademica@policia.gov.co
www.policia.gov.co